

Ufro: exención de matrícula para estudiantes de Ñuble y Biobío afectados por incendios

ANUNCIO. Cerca de 70 a 80 estudiantes serán los beneficiados con esta iniciativa.

El Austral
 crónica@australtemuco.cl

En respuesta a la grave emergencia provocada por los incendios forestales que afectan a diversas comunas del centro-sur del país, la Universidad de La Frontera anunció la exención del pago de matrícula para las y los estudiantes seleccionados en el proceso de admisión 2026 que provienen de las regiones de Ñuble y Biobío, territorios duramente impactados por esta catástrofe. La medida tiene por objetivo resguardar el acceso a la educación superior y entregar certezas a jóvenes y familias que enfrentan pérdidas materiales, interrupciones en sus actividades productivas y un escenario de alta incertidumbre, evitando que la emergencia se transforme en una barrera para el inicio de sus trayectorias universitarias.

COMPROMISO

El rector de la Universidad de La Frontera, Dr. Juan Manuel

Fierro, explicó que esta decisión se enmarca en el compromiso público de la institución y en su vínculo histórico con la macrozona sur del país.

“Hemos manifestado nuestra solidaridad con las comunas y regiones que hoy sufren el flagelo de los incendios forestales. Nos hemos contactado con cerca de 70 a 80 estudiantes provenientes de Ñuble y Biobío que han sido seleccionados para ingresar a la Ufro, a quienes se les ha otorgado la exención del pago de matrícula y otras facilidades de ingreso, con el propósito de que puedan concretar este proceso con tranquilidad, resguardando la continuidad de sus trayectorias educativas en un contexto de emergencia que exige respuestas oportunas desde las instituciones públicas”, señaló.

Desde la Ufro destacaron que esta iniciativa no constituye una acción aislada, sino que se inscribe en una concepción amplia del rol que deben cumplir las universidades públicas frente a emergencias socioam-



CON ESTAS ACCIONES, LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA EQUIDAD Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

bientales, particularmente en la protección de los proyectos educativos de estudiantes provenientes de territorios afectados por catástrofes de gran magnitud. En este marco, la Ufro realizó un llamado al sistema universitario nacional a revisar y fortalecer mecanismos

de apoyo que permitan asegurar la continuidad de estudios de jóvenes afectados por este tipo de situaciones.

EXTENSIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAZO DE MATRÍCULA

En relación con los plazos del proceso, la directora de Regis-

tro Académico Estudiantil y secretaria Demre Temuco, Ruth Candia Cisternas, informó que la universidad implementará la medida excepcional dispuesta por el Ministerio de Educación para las zonas afectadas.

“Las universidades podrán matricular, de manera excepcio-

nal, hasta el viernes 6 de marzo de 2026 a estudiantes seleccionados o convocados por listas de espera que no hayan podido realizar el trámite en los plazos regulares por motivos de fuerza mayor derivados de los incendios forestales en las regiones del Biobío y Ñuble”, precisó.

ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Con el fin de asegurar una adecuada orientación a las y los estudiantes beneficiados por estas medidas, la Universidad de La Frontera mantiene habilitado un canal de atención telefónica gratuita, destinado a resolver consultas sobre el proceso de matrícula y las facilidades extraordinarias dispuestas en este contexto. Las consultas pueden realizarse a través de la línea 800 600 450, reforzando el acompañamiento institucional en una etapa clave del proceso de admisión.

Desde Ufro se realiza el contacto de las y los estudiantes seleccionados desde el número 600 401 8376. C8